

**ANEXO MEMORIA EVALUATIVA**  
**CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2024**

**1. NOMBRE DEL PROYECTO**

Proyecto Intérprete de Lengua de Signos.

**2. NÚMERO DE USUARIOS FINALES DIRECTOS DIFERENCIADOS POR EDADES:**

	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
<b>Edad 0-12</b>	2	2
<b>Edad 13-16</b>		1
<b>Edad 17-18</b>		
<b>Edad 19-30</b>		
<b>Edad 31-65</b>	8	9
<b>Mayores de 65</b>	4	1

En total son 27 personas beneficiarias con discapacidad auditiva; 14 hombres y 13 mujeres.

**3. DIFERENCIACIÓN POR COLECTIVOS, ETNIA, DISCAPACIDAD, SEXO U OTROS CRITERIOS.**

Colectivo inmigrantes	
Etnias minoritarias	
Personas Mayores	
Personas con discapacidad física	
Personas con discapacidad psíquica	
Personas dependientes	
Infancia	
Adolescencia	
Mujeres	
Personas con discapacidad auditiva	<b>X</b>

# ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

## CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2024

### 4 LISTADO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS BENEFICIARIOS.

Sobre este proyecto no se ha establecido ninguna cuota económica de participación.

### 5 ACTIVIDADES DESARROLLADAS.

Durante el año 2024 se prosiguió con el contrato de la profesional de lengua de signos, que llevó a cabo el Servicio de Atención directa a las demandas de las personas usuarias con discapacidad auditiva y sus familiares.

Este servicio se ha llevado a cabo en las instalaciones de la Asociación, sita en C/ Ercilla, nº 10- Bajo, con el siguiente horario:

- **Lunes, Martes, Jueves y Viernes** : 10:30 – 13.30 horas
- **Miércoles:** 10:00 a 14:00 horas

En total han sido alrededor de 774 atenciones directas para las diferentes consultas, así como las diferentes gestiones indirectas, como son: consultas por internet / llamadas telefónicas (envíos de currículum vitae por correo electrónico, llamadas de teléfono a compañías de gas, solicitud de citas para el médico por correo electrónico, llamadas al SEF para citaciones...)

El servicio de Atención directa de la profesional Intérprete de Lengua de Signos ha tenido un horario flexible, pensando siempre en cubrir al máximo y de manera eficaz todas las necesidades de este colectivo, es decir, el horario se ha ido adaptando de manera continua cuando así lo han requerido.

## ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

### CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2024

A través de las demandas realizadas por los usuarios durante el año 2024, prácticamente todos han requerido de acompañamientos a diferentes organismos, entre los que destacamos:

- ✓ 103 acompañamientos a diferentes servicios sanitarios (médico de cabecera, enfermería, urgencias, pediatría, logopeda, atención temprana...).
- ✓ 7 acompañamientos diferentes servicios municipales (ventanilla única, OMIC, entrega de solicitudes para oposiciones, pago de multas, consultas...).
- ✓ 11 acompañamientos a las oficinas de empleo, SEF (sellado, entrevistas de orientación laboral, consultas, mejoras de calidad de empleo...):
- ✓ 7 acompañamientos al Instituto de la Seguridad Social: (Información de pensiones contributivas, pensión de jubilación...)
- ✓ 4 acompañamientos al Centro de Servicios Sociales (solicitud de la pensión no contributiva, consultas sobre ayudas, pedir cita...).
- ✓ 6 acompañamientos a bufetes de abogados, asesoría, juzgados, gestoría, notaría (testamentos, consultas, trámites de documentación...)
- ✓ 4 acompañamientos a entidades Bancarias (ingreso de dinero, abrir cuentas, cancelación de cuentas...)
- ✓ 3 acompañamientos al Servicio de Integración Laboral para personas con discapacidad (SIL) de FAMDIF/ COCEMFE- Murcia.
- ✓ 2 acompañamientos a GAES
- ✓ 1 acompañamiento Iberdrola.
- ✓ 15 vídeo llamadas para informar diversas cuestiones ante la imposibilidad de realizar la atención de forma presencial.
- ✓ 20 solicitudes telemáticas de diversa índole.

## ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

### CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2024

- ✓ 252 atenciones en la sede de Adfy (consultas de página de webs, búsqueda de ofertas de trabajo, redacción de e-mail, interpretación de textos, llamadas telefónicas...)
- ✓ 55 llamadas telefónicas, a médicos, familiares y diferentes entidades tanto públicas como privadas.
- ✓ 3 redacciones de e-mail a diferentes entidades.
- ✓ 3 acompañamientos a la comisaría de policía nacional
- ✓ 1 acompañamiento Oficina del Ocaso
- ✓ 5 acompañamientos a centro educativo.
- ✓ 2 acompañamiento estudios Teleyecla
- ✓ 3 reuniones con la fundación tutelar de Murcia
- ✓ 2 acompañamientos a las Oficinas de la Iglesia.
- ✓ 1 acompañamiento al centro de mayores.
- ✓ 1 acompañamiento a una entrevista de trabajo.

También se han llevado a cabo otras gestiones solicitadas por las personas beneficiarias, entre las que se destacan:

- ✓ Interpretación de textos escritos, como cartas o notificaciones que las personas demandantes reciben y que al presentar dificultades en la comprensión lectora no llegan a comprender en su totalidad.
- ✓ Ayuda para la redacción de e-mail, escritos a diferentes empresas (la mayoría de los usuarios necesitan comunicarse con empresas para enviar su currículum) o entidades y sin ayuda tienen muchas dificultades para la estructuración correcta de frases y textos, debido a la diferencia gramatical entre la lengua de signos y la oral.
- ✓ Atenciones en ADFY con la trabajadora Social y/ o la educadora social (problemas familiares, trámites, entrevistas con otras instituciones como por ejemplo la Fundación Tutelar de Murcia...).
- ✓ Llamadas telefónicas a familiares de las personas usuarias (comunicar algo importante a algún familiar).

## ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

### CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2024

Destacar también la participación en diferentes actos u actividades con la entidad y peticiones de las diferentes concejalías del equipo de gobierno de Yecla:

- ✓ Participación el 8 de Marzo de 2024 Día de la Mujer Trabajadora, en la plaza del ayuntamiento, interpretando el manifiesto que leyó la Alcaldesa Dña Remedios Lajara.
- ✓ Interpretación del Acto del día de la mujer, celebrado en el Teatro Concha Segura de Yecla, el 2 de Marzo de 2024, a las 20:0 de la tarde, a petición de la Concejala de Política Social, Igualdad y Mujer, Dña. Patricia Soriano Vidal.
- ✓ Participación en la Asamblea Ordinaria de la Asociación de Personas con Discapacidad Física, Orgánica y Sensorial de Yecla “ADFY” celebrada en la sala polivalente de la Universidad Popular el 13 de Marzo de 2024.
- ✓ Participación como intérprete lengua de signos en la Campaña de Mentalización escolar de FAMDIF/COCEMFE- Murcia en colaboración con “ADFY” en los diferentes colegios del municipio, con la participación de niños y niñas de Infantil.
- ✓ Participación el 25 de Noviembre de 2024, Día de la Violencia de Género interpretando el manifiesto que dio lectura Dña Remedios Lajara, Alcaldesa de Yecla, por petición de la Concejalía de la Mujer, acto que fue realizado en la Plaza del Ayuntamiento, el día 25 de Noviembre de 2024.
- ✓ Interpretación del Manifiesto en el acto del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, celebrado el 30 de Noviembre de 2024, en el Auditorio Municipal D. Juan Miguel Benedito.
- ✓ Interpretación de una actuación infantil llevada a cabo en la Feria de septiembre, en el Real de la Feria.

## ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

### CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2024

- ✓ Realización de dos talleres de lengua de signos para Escuela de verano de CEIP Alfonso X el Sabio y el IES José Martínez Ruiz Azorín, en el mes de julio de 2024, y un taller de lengua de signos española en el Colegio Mariano Suárez de Jumilla en el mes de Diciembre 2024.
- ✓ Interpretación de Manifiesto en el día Internacional del orgullo LGTBIQ+, celebrado el día 28 de Junio de 2024, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Yecla.

El perfil de las personas usuarias que utilizan este servicio, son personas adultas, con edades que oscilan entre los 30 y 70 años, y hay una representación de ambos géneros, sin embargo, son las mujeres las que más demandan este servicio.



## ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

### CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2024

#### CURSO DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA:

Durante el año 2024, no se han realizado cursos de lengua de signos debido a la falta de disponibilidad de la profesional y a que no se ha logrado reunir un grupo suficiente de alumnos. Sin embargo, se planea ofrecer al menos dos cursos de lengua de signos en 2025: uno en el segundo trimestre y otro en el último trimestre del año.

#### GRADO DE CONSECUCCIÓN DE OBJETIVOS.

Objetivos programados	Actividades realizadas para su consecución	Indicadores de su consecución.	Cumplimientos y resultados.
Continuar con el Servicio de Intérprete de Lengua de Signos para las personas con discapacidad auditiva de Yecla.	-Continuación con la profesional Intérprete de signos contratada. -Atención directa con los usuarios y familiares. -Acompañamientos a cualquier entidad pública o privada que las personas sordas han requerido (médicos, juzgados, SEF...). -Interpretación en diferentes actos públicos a petición de la Administración Pública.	Nº de solicitudes de demandas de atención. Nº de acompañamientos a los diferentes servicios. Nº de atenciones resueltas. Nº documentos tramitados. Nº de actos u eventos públicos.	El cumplimiento de este objetivo ha sido alto ya que todas las demandas han sido cubiertas.
Contribuir a la sensibilización de la sociedad a través de la promoción de cursos de la Lengua de Signos.	-Planificación de un curso de Lengua de Signos -Realización del curso de Lengua de Signos en el nivel de iniciación.	Nº de alumnos participantes. Partes de asistencia. Nº de actividades de visuales/prácticas. Volcados.	No se ha cumplido este objetivo por falta de disponibilidad de la profesional y por falta de un número suficiente de alumnos.

## ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

### CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2024

Difundir el Servicio de Interprete de Lengua de Signos en todos los medios de comunicación y servicios municipales.	-Concretar con los medios de comunicación radio-prensa y televisión para la difusión del servicio. -Ruedas de prensa y entrevistas en los medios de comunicación	Nº de entrevistas realizadas en los diferentes medios locales.	El cumplimiento de este objetivo ha sido alto
---	---	--	---

#### 6 PROFESIONALES INTERVINIENTES.

Lidia Rubio Rodríguez (**Intérprete de signos**).

La Intérprete de signos cuenta con un contrato de 16 horas semanales distribuido de la siguiente forma:

- **Lunes, martes, jueves y viernes:** 10.30 a 13.30 horas.
- **Miércoles:** 10 a 14.00 horas.

Las funciones de la profesional de intérprete de Lengua de signos han consistido en ser puente de comunicación, en servicios de acompañamiento tanto a entidades públicas como privadas (médicos, abogados, juzgados, tiendas...) así como en llamadas telefónicas, redacción de escritos o emails, interpretación de textos escritos (cartas, facturas...).

#### 7 VOLUNTARIOS INTERVINIENTES.

Este servicio no ha contado con voluntariado.

# ANEXO MEMORIA EVALUATIVA

## CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2024

### 8 DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD:

Las actividades realizadas en este servicio se han difundido a través de las redes sociales, como son la **página web de Política Social de Yecla**, la página web de la Asociación, Facebook de “ADFY”, Instagram, etc.

La difusión de este servicio también se ha llevado a cabo por servicio en los medios de comunicación durante el año 2024 a través de radio, prensa y TV.

Por otro lado, se colocó en la sede el cartel entregado por la Concejalía de SS.SS. “ENTIDAD SUBVENCIONADA POR AYUNTAMIENTO DE YECLA”.

### 9 COORDINACIÓN DEL PROYECTO O ACTIVIDAD CON LA ADMINISTRACIÓN.

La coordinación se ha llevado a cabo mediante reunión de seguimiento con la Concejalía de Política Social, cuando así lo requiere la misma para el seguimiento del Convenio.

### 10 RELACIÓN DE JUSTIFICACIÓN.

Al final del proyecto, se incluye la justificación económica junto con las nóminas, TC1 y TC2.:

- Nóminas y Seguridad Social:
  - De enero a Mayo imputa un 35%.
  - De Junio a Septiembre y extra de verano un 40%.
  - De Octubre a Diciembre un 35%.
  - Extra de Diciembre en un 30%.

## **ANEXO MEMORIA EVALUATIVA**

### **CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2024**

La profesional cuenta con un único contrato laboral en la entidad, en la que presta servicios como Intérprete de signos y como Logopeda. En el contrato viene claramente especificado sus horas como intérprete y sus horas como logopeda.

Para el presente proyecto se han imputado las horas correspondientes a su Servicio como Intérprete de Signos, en los porcentajes anteriormente mencionados.

#### **11 VALORACION. CONCLUSIONES. PROPUESTAS DE MEJORA. REPERCUSION ESTIMADA SOBRE LA POBLACION.**

La valoración del Servicio de Intérprete de lengua de Signos al igual al igual que las actividades llevadas a cabo durante el año 2024, su valoración general es muy positiva, las personas beneficiarias siguen requiriendo el servicio para realizar sus acompañamientos a los diferentes organismos públicos y privados.

Se trata de un Servicio que se ha consolidado con los años, aportando a la vida de las personas con discapacidad auditiva una autonomía a nivel personal, con el control de las demandas que realizan y también con el control de sus propias decisiones.

La profesional desempeña un papel crucial, pero es meramente un apoyo, un puente de comunicación, y les proporciona una total independencia; la información que les llega es fiel, objetiva y total sin intervenciones de terceras personas.

## **ANEXO MEMORIA EVALUATIVA**

### **CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2024**

Por lo que, los acompañamientos cuentan con una valoración también muy favorable puesto que da a las personas con discapacidad auditiva autonomía e independencia participando las personas beneficiarias en primera persona.

Destacar que la figura de Intérprete es cada vez más solicitada por diferentes organismos públicos y/ o privados y que, debido a una mayor visibilidad de esta figura, cada día está más normalizado entre los ciudadanos y ciudadanas y entre los profesionales de los diferentes servicios, por lo que, se considera una actividad con una buena valoración dentro del Servicio.

La participación del colectivo de personas con discapacidad auditiva ha sido prácticamente del 100% a lo largo del año 2024.

Por otro lado, y tras el análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción referidas al Servicio de Atención de Intérprete de signos, se concluye que prácticamente el 100% de las personas encuestadas valoran de forma muy satisfactoria la atención recibida y consideran necesario un horario más amplio para tener una mayor cobertura de sus demandas.

En relación a los cursos de lengua de signos, durante el año 2024, no se han podido llevar a cabo por falta de disponibilidad de la profesional y por otro lado, no se ha logrado reunir un grupo suficiente de alumnos que permitiera el poder llevarlos a cabo.

Finalmente, hay que destacar que el Servicio de Intérprete en la lengua de signos, ha superado las expectativas iniciales, ya que ha experimentado un crecimiento constante en cuanto al número de personas demandantes y en la inclusión de diversas entidades que confían en él para llevar a cabo gestiones con las personas con discapacidad auditiva.

## **ANEXO MEMORIA EVALUATIVA**

### **CONVENIO INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS 2024**

En cuanto a las posibles mejoras, se sugiere un aumento en las horas de trabajo de la profesional intérprete de lengua de signos, lo que permitiría ampliar los horarios de atención y mejorar la calidad del servicio, ya que, a pesar de la flexibilidad de la agenda de la profesional, las horas disponibles son limitadas en relación con la cantidad de tareas a realizar.